

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



SAN PABLO, Septiembre 28 de 2018.

DECRETO EXENTO N° 2961 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones .
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, Don Juan Carlos Soto Caucau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-

CONSIDERANDO

1. Factura Electrónica SAESA N° 5182841 / 27.09.2018/ Jardín Infantil Los Cerezos.

DECRETO

PAGUESE, a SAESA S.A., la suma de \$ 123.786.= (Ciento veintitrés mil setecientos ochenta y seis pesos), por concepto de cancelar Pago por Consumo de Energía Eléctrica del Establecimiento Educacional que se indica:

N° de Cliente	Establecimiento Educacional	Periodo Facturado	Monto a Pagar
400000175113	Jardin Infantil "Los Cerezos"	27.08.2018 - 26.09.2018	123.786.=
			\$ 123.786.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



V° B° **ERIKY BARRIA OJEZADA**
SECRETARIO MUNICIPAL

JCSC/HBO/RJB/MMO/tvv.
DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.



V° B° **JUAN CARLOS SOTO CAUCAU**
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO